



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

[Firma]



01 de abril de 2022
*Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas*

VISTO:

La designación del Doctor NICOLAS MONDINO, DNI 30.575.045 como Juez de Faltas Municipal del Juzgado Nro. 1, dispuesta por Decreto Nro. 2.048/18, con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza 4.210/20, en cumplimiento de lo prescripto por la legislación vigente para el nombramiento de este cargo y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nro. 3.155/04 en su artículo N° 5 se establece la remuneración básica mensual del Juez de Faltas,

Que las remuneraciones de los Directores y Subsecretarios del Departamento Ejecutivo han sido actualizadas debido al incremento de las responsabilidades y funciones que están a su cargo;

Que corresponde adecuar la remuneración del Juez de Faltas;
Por todo lo expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establecer a partir del 01 de abril de 2022 una remuneración mensual de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/00 CENTAVOS (\$ 110.000,00.-) al Doctor NICOLAS MONDINO, DNI 30.575.045 por su prestación de servicios como Juez de Faltas Municipal del Juzgado Nro. 1 para el cual fuera designado por Decreto N° 2.048/18.

ARTÍCULO 2º.- Por Contaduría Municipal proceder conforme lo determinado por el presente en cuanto a la imputación de la erogación que signifique su instrumentación en el Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°: 696.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte